

DISTRIBUCION DE LAS PERDIDAS

DEL FONDO DE PENSIONES DEL IESS

1. De acuerdo con los presupuestos consolidados del IESS de los años 2015, 2016, y 2017, el monto total previsto para el pago de las pensiones en los tres años es superior en \$ 4.231'961.540 al valor de las aportaciones que realizan los trabajadores para financiar las jubilaciones. Para cubrir esta enorme diferencia, el IESS debe tomar los recursos que les pertenecen a los afiliados que todavía no se jubilan.

2. Para el presente año 2017, el valor estimado para el pago de las jubilaciones asciende a \$ 3.632'303.336. Considerando un sueldo mensual promedio de \$ 800 para todos los trabajadores que aportan al IESS, y teniendo en cuenta que para este año la tasa de aportación para financiar las pensiones es del 7%, pues se ha tomado parte de los recursos del fondo de pensiones para financiar el fondo de salud, se requiere que el IESS tenga 5'405.213 afiliados para que las aportaciones sean iguales al valor de las pensiones, como se demuestra a continuación:

$$5'405.213 \times 12 \times 800 \times 0,07 = 3'632.303.136$$

Debido que al momento existen únicamente alrededor de 3'000.000 de afiliados, excluyendo las recientemente incorporadas Trabajadoras del Hogar en número estimado de 195.000, que prácticamente no aportan y cuyas prestaciones también están desfinanciadas, se necesita que en este año 2017 se incorporen al IESS más de 2'400.000 afiliados para que el pago de las jubilaciones esté plenamente equilibrado con las aportaciones al fondo de pensiones, lo cual es superior al rendimiento de las inversiones del fondo, que no llega a los \$300'000.000 anuales.

3. Excluyendo los fallecimientos, alrededor de 12.000, cada año se retiran de la vida laboral activa para acogerse a la jubilación no menos de 60.000 trabajadores. Suponiendo una pensión unificada promedio de \$700, en la que se incluye la parte proporcional mensual del décimo tercero y cuarto sueldo, solamente para cancelar las pensiones de los nuevos jubilados se requieren \$ 504'000.000 anuales, lo que significa que para cubrir estos compromisos, sin afectar las exiguas reservas del fondo de pensiones, se necesita que cada año se incorporen por lo menos 647.698 trabajadores con un sueldo mensual promedio de \$ 825, y teniendo en cuenta que para el año 2018 el porcentaje de aportación destinado al financiamiento de las pensiones se incrementa al 7,86%.

4. Con el nuevo porcentaje de aportación del 7,86% para financiar las jubilaciones en el año 2018, y sin considerar inclusive el incremento anual de las pensiones que por ley debe hacerse de acuerdo al índice de inflación, para

que existan los recursos suficientes que permitan la cancelación de las prestaciones se necesita 5'315.629 de trabajadores aportantes en ese año; esto es el 77% más de los existentes en la actualidad, y con un incremento perpetuo superior a los 600.000 trabajadores anuales que aporten al sistema de seguridad social.

5. Inclusive tomando en cuenta la contribución del 40% para el pago de las jubilaciones que venía realizando el Estado, desde el inicio de la creación del IESS en marzo del año 1928; esto es desde hace ya 89 años, el aporte de los trabajadores destinado a las pensiones, inicialmente del 7% y en los años setenta incrementado en 2,10 puntos porcentuales para cubrir las prestaciones del décimo tercero y cuarto sueldo, la contribución total del 9,10% ha sido insuficiente para financiar las pensiones, pues los jubilados han venido recibiendo beneficios dos veces superiores a los aportes efectuados más los respectivos intereses.

6. La causa del desfinanciamiento crónico del fondo de pensiones arranca desde la creación del IESS, pues para establecer la tarifa que financie las jubilaciones se supuso que luego de treinta años de labores el trabajador se jubilaría con el mismo sueldo que tenía al momento de iniciar su actividad laboral, lo cual significa que no habría inflación y por consiguiente incremento de sueldos y pensiones. Esa forma de cálculo efectuada por actuarios anteriores y que se aplicó también en otros países latinoamericanos fue criticada por el doctor Gonzalo Arroba, actuario ecuatoriano que laboró en el IESS. Además, y ligado a lo anterior, la esperanza media de vida de aquella época era reducida, pues una persona de sesenta años tenía una vida probable de unos siete años; mientras que en la actualidad para un trabajador de esa misma edad a la fecha de jubilación su esperanza de vida se ha triplicado, con lo que se necesitan más recursos para el pago de las pensiones.

7. Debido a que no se realizaron las reformas al fondo de pensiones para que las jubilaciones guarden relación con las aportaciones y la esperanza de vida de los trabajadores a la fecha de su retiro, así como estableciendo algún grado de solidaridad con aquellos trabajadores que por sus bajos ingresos y discontinua vida laboral no llegarían a jubilarse, como desde hace más de treinta años lo han venido haciendo varios países de la región, el fondo de pensiones del IESS está quebrado. En las circunstancias actuales y con las disposiciones legales vigentes, desde el punto financiero la única opción, para evitar la extinción total de las reservas, es liquidar este fondo y distribuir las pérdidas entre el Estado, como responsable en última instancia de la administración del sistema, los afiliados, y los jubilados. La forma de cómo se haga la repartición de las pérdidas dependerá de los criterios que se adopten al momento de establecer un nuevo sistema de jubilación que reemplace al anterior.

Quito, 26 de mayo del 2017

Rodrigo Astudillo Valarezo
Consultor Financiero
www.emasecuador.com